

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- Antonio Caballero Fernández. NIF: 24138457-A. C/ Martínez Campos, núm. 10-4.º A. C.P. 18005, Granada. Expt. 567/2008. Sanción: 6.615,00 €. Resolución: Firme 18.6.2009. Grave.

- Promociones Maratius, S.L. CIF: B-18355198. C/ Santa Rita, núm. 3-3º, C.P. 18200, Maracena/Granada. Exp. 79/2009. Sanción: 603,00 €. Resolución firme 18.8.2009. Grave.

- Antonio Jorge Ferreira e Silva. NIF: X-7858129-H. C/ Santísimo, núm. 108 (Edif. Dorado), C.P. 18600, Motril/Granada. Exp. 153/2009. Sanción: 601,02 €. Resolución firme 14.10.2009. Grave.

- Antonio Domingo Ruiz Salvatierra. NIF: 24167130-H. C/ Ayala, núm. 33-Pso.5, Pta. A, C.P. 29002, Málaga. Exp. 162/2009. Sanción: 24.040,00 €. Resolución firme 25.10.2009. Muy Grave.

- Daniel Cortes Fernández. NIF: 75721806-X. C/ Rocio, núm. 21, C.P. 04009, Almería. Exp. 203/2009. Sanción: 4.061,00 €. Resolución firme 19.11.2009. Muy Grave.

- Ramón Torres Fernández. NIF: 75224968-H. C/ Ronda Alfarerías, núm. 6, Blq. 6, Esc. 1, Pso. B (Barriada 80 Viviendas), C.P. 04620, Vera/Almería. Expt. 219/2009. Sanción: 4.121,00 €. Resolución firme 8.2.2010. Muy Grave.

- José Antonio Cortes Santiago. NIF: 27497204-Z. C/ Rocio, núm. 27, C.P. 04009, Almería. Expt. 224/2009. Sanción: 4.000,00 €. Resolución firme 11.2.2010. Grave.

- Soto del Fraile, S.L. CIF B-23359177. C/ Paraje la Alcantarilla km 2,100, C.P. 18539, Villanueva de las Torres/Granada. Expt. 407/2009. Sanción: 30.001,00 €. Resolución firme 22.10.2009. Grave.

Granada, 20 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2009/957/AG.MA/FOR, HU/2010/117/G.C/FOR, HU/2010/114/P.A/FOR.

Interesados: Nelu Chica, José González Romero, Livin Gabriel Siont.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2009/957/AG.MA/FOR, HU/2010/117/G.C/FOR, HU/2010/114/P.A/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Ba-

rrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2010 de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núms. Exptes.: HU/2009/340/AG.MA/FOR, HU/2009/484/AG.MA/FOR.

Interesados: Dionisio Navarro de Vega, José Antonio Oria Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/340/AG.MA/FOR y HU/2009/484/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de inicio del deslinde parcial del monte público que se cita.

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 139/2010, de 13 de abril, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de mayo de 2010, ha acordado el inicio del deslinde parcial relativo a los enclavados del monte público «Dehesa de Hondoneros», Expte. MO/00077/2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Dehesa de Hondoneros, Código de la Junta MA-50014-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, sito en el término municipal de Villanueva del Rosario, provincia de Málaga, relativo a los enclavados del monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Sevilla, 5 de mayo de 2010. El Consejero de Medio Ambiente. Fdo.: José Juan Díaz Trillo.»

Se advierte a los colindantes con el monte público o los que tengan interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación al respecto, a efectos de poder formar criterios sobre las fincas afectadas por el deslinde.

El plazo normativamente establecido para la resolución de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, se producirá su caducidad.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 951 924 574 ó 670 940 090.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, 14 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Propuestas de Resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Propuesta de Resolución, relativas al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- GR/0153/2009/GUA/FP; Comunidad de Regantes Acequia de Frailes; Cortes de Baza (Granada).

Granada, 19 de mayo de 2010.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Incoación de Expediente y Pliego de Cargos, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada,

para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0113/10-GRA/MR; Pedro Antonio García Cárdenas; Alamedilla (Granada).
- 0185/10-GRA/MR; Angustias Martínez Marcos; Fonelas (Granada).
- 0185/10-GRA/MR; Miguel Ángel García Casas; Fonelas (Granada).
- 0212/10-GRA/AM; Laura Victoria Manzano Jiménez; Almuñécar (Granada).

Granada, 19 de mayo de 2010.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 12 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Villamena, por el que se abre el plazo de información pública del Plan General de Ordenación Urbanística de Villamena. (PP. 1300/2010).

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de mayo de 2010, acordó aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Villamena el cual contiene el estudio de impacto ambiental.

Se abre plazo de información pública, por período de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 11, apartados 3 y 4, del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Suelo:

3. En los procedimientos de aprobación o de alteración de instrumentos de ordenación urbanística, la documentación expuesta al público deberá incluir un resumen ejecutivo expresivo de los siguientes extremos:

a) Delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.

b) En su caso, los ámbitos en los que se suspendan la ordenación o los procedimientos de ejecución o de intervención urbanística y la duración de dicha suspensión.

4. Las Administraciones Públicas competentes impulsarán la publicidad telemática del contenido de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística en vigor, así como del anuncio de su sometimiento a información pública.

Villamena, 12 de mayo de 2010.- El Alcalde, Manuel Benítez Melguizo.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Granada, de bases para la selección de plaza de Técnico en Comunicación.

El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización del Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que por Decreto de fecha 23 de abril de 2010, se han aprobado las bases del concurso oposición libre convocado